



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 17-2020

FECHA:

Medellín, 16 de septiembre de 2020

HORA:

2:30 pm

LUGAR:

Reunión Virtual

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados se reunió el Honorable Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en sesión ordinaria virtual con la participación de los siguientes consejeros:

Miembros:

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO, Presidente Delegada del señor Gobernador ANA MILENA GUALDRÒN DIAZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional SANTIAGO PIEDRAHITA BERRIO, Representante del Presidente de la República ENRIQUE POSADA RESTREPO, Representante del Sector Productivo LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Ex rectores WILLIAM VARGAS RAMIREZ, Representante de los Graduados JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Representante de las Directivas Académicas JAIME LEÓN BOTERO AGUDELO, Representante de los Docentes JAVIER ARBOLEDA ARIAS, Representante de los Estudiantes.

LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA, Rector, LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA, Secretario.

INVITADOS:

VICENTE GARCÍA QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación DIEGO LEÓN QUICENO CALDERON, Director Financiero













La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Verificación del quorum.
- 2. Solicitud aprobación orden del día.
- Solicitud aprobación acta No. 14 del 30 julio (sesión extraordinaria virtual), acta No. 15 del 12 de agosto (sesión ordinaria virtual) y acta No. 16 del 18 de agosto de 2020 (sesión extraordinaria virtual)
- 4. Informe del Presidente. (Dispone de 15 minutos máximo para presentación)
- Informe Financiero: avance ejecución presupuestal de ingresos y egresos. Dirección Financiera. (Dispone de 15 minutos máximo para presentación)
- Avance proceso de acreditación Institucional y de programas, Vicerrectoría de Docencia e Investigación. (Dispone de 15 minutos máximo para presentación)
- Socialización de las recomendaciones realizadas por la Unesco en 1997, con respecto a las condiciones del personal docente de la enseñanza superior en las Universidades Públicas. (Dispone de 15 minutos máximo para presentación)
- 8. Informe del Rector. (Dispone de 15 minutos máximo para presentación)
- 9. Comunicaciones:
 - Derecho de Petición presentado por la Asamblea General de Profesores
- Proposiciones y Varios

DESARROLLO

Verificación del quórum.

Se inicia la sesión con la ausencia del doctor Luis Norberto Guerra Velez

Solicitud aprobación orden del día.

Se somete a consideración el orden del día

- La Presidente, doctora Alexandra Peláez Botero solicita retirar el punto 4) informe del Presidente; con este cambio se aprueba el orden del día por unanimidad.
- Solicitud aprobación acta No. 14 del 30 julio (sesión extraordinaria virtual), acta No. 15 del 12 de agosto (sesión ordinaria virtual) y acta No. 16 del 18 de agosto de 2020 (sesión extraordinaria virtual)

La Presidente se abstiene de votar el acta 14 ya que no estuvo presente en la sesión, los demás consejeros aprueban el Acta 14.

Las Actas 15 y 16 son aprobadas por unanimidad.

 Informe Financiero: avance ejecución presupuestal de ingresos y egresos. Dirección Financiera.











El doctor Diego León Quiceno, Director Financiero realiza la socialización del informe financiero, adjunto a esta Acta.

La doctora Ana Milena Gualdrón Diaz, Delegada de la Ministra de Educación, manifiesta que tiene inquietud de los recursos CREE, pues observa que todavía se cuenta con recursos de otras vigencias, solicita claridad sobre a qué vigencia corresponden y cuando está programado hacer uso de estos.

El doctor Diego Quiceno responde que en el año 2018 se recibieron 10 mil millones de las vigencias 2017, informa que ya se han ejecutado 5.000 millones, actualmente se está ejecutando en el proyecto de implementación ERP, también se han asignado recursos para infraestructura y la Institución se encuentra trabajando en la ejecución de estos recursos.

El doctor Jaime León Botero Agudelo pregunta cuál ha sido la deserción de estudiantes teniendo en cuenta el recaudo de matrículas y cuál ha sido la variación en los ingresos por matrículas teniendo en cuenta la emergencia por COVID-19; el doctor Diego Quiceno manifiesta que el informe de matrículas debe ser algo más completo que en este momento no es posible presentar de manera clara pues teniendo en cuenta los diferentes plazos otorgados, sólo hasta el día de ayer se culminó el proceso de matrículas, adicionalmente no se tiene el dato de becas condonables pues aún se encuentran en el proceso de recaudos.

Avance proceso de acreditación Institucional y de programas, Vicerrectoría de Docencia e Investigación.

El Vicerrector de Docencia e Investigación, doctor Vicente García Quintero, realiza la presentación del informe que se encuentra adjunto a esta acta, no sin antes hacer la claridad que al Politécnico no le aplica el Acuerdo 03 del CESU de 2014, sino las condiciones anteriores; recuerda que la Institución recibió en el 2019 un concepto favorable de condiciones iniciales.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta cuál es la proporción docente tiempo completo/estudiante y docentes ocasionales, a lo que el Vicerrector de Docencia responde que hay un gran desbalance y en algunos programas alcanza hasta 1 docente por 120 estudiantes; la proyección es llegar a un docente por 45 estudiantes, por tal razón es urgente la vinculación de nuevos docentes.

La doctora Ana Milena Gualdrón Diaz dice que entre las alternativas de mejora estaba la actualización normativa y que hasta el momento esa actualización no ha pasado por esta Corporación; El Vicerrector dice que ya se ha trabajado sobre la actualización normativa pero no se ha presentado al Consejo Directivo pues no es posible tener información certera sobre los recursos que se requieren.

La Delegada de la Ministra de Educación, manifiesta, para que estas convocatorias se puedan abrir, es necesario contar con recursos recurrentes que lleguen de forma permanente al rubro de funcionamiento; el Gobierno Nacional tiene el compromiso de mejorar las instituciones de educación técnica y tecnológica, pero hasta el momento no se ha concretado la modificación a los artículos 86 y 87 de la Ley 30 en la que se viene trabajando.

El Representante de los docentes Jaime León Botero Agudelo, manifiesta que según el último informe se cuenta con 160 docentes entre tiempo completo y ocasionales, y con la proyección que se tiene de vinculación de docentes nuevos se llegaría aproximadamente a 190 docentes,













lo cual escasamente llegaría a la proporción docente – estudiante 1/50, situación que preocupa al cuerpo docente de la institución; el Vicerrector expresa que la proyección de la Institución es vincular aproximadamente 142 docentes en los próximos tres años. La primera convocatoria sería de 33 docentes, pero el total es de 140.

El doctor Luis Norberto Guerra recomienda al docente Jaime Botero, indagar en otras instituciones de educación superior a nivel local, con cuantos docentes les fue aprobada la Acreditación de Alta Calidad.

La doctora Ana Milena Gualdrón Diaz expresa que es el CNA quien determina teniendo en cuenta varios criterios, a quien se le otorga la acreditación de alta calidad, no hay una formula exacta, pues se evalúan según la institución que se encuentre en el proceso.

En conclusión, no es posible abrir una convocatoria docente sin contar con la disponibilidad presupuestal.

 Socialización de las recomendaciones realizadas por la Unesco en 1997, con respecto a las condiciones del personal docente de la enseñanza superior en las Universidades Públicas.

El doctor Luis Gonzaga Martínez Sierra explica que desde el Viceministerio de Educación se solicitó que las recomendaciones realizadas por la UNESCO fueran socializadas por un docente de la Institución que se encontrara vinculado a una asociación sindical profesoral, motivo por el cual se invitó al docente Luis Carlos Ramírez Pelaez, presidente de SINDIPOL.

El representante docente Jaime Botero Agudelo, pregunta, cuales fueron los parámetros o criterios establecidos para elegir este sindicato pues la Institución cuenta con dos sindicatos profesorales y una asociación profesoral.

El doctor Martínez Sierra responde, que el sindicato que se tuvo en cuenta, porque es el único que aparece domiciliado en la sede Principal de la Institución, ubicada en la ciudad de Medellín que es Sindipol, pues ASPU se encuentra registrada en el municipio de Bello; sugiere al docente Botero remitirse a la Ley 1437 de 2011, articulo 41, que establece, que los sindicatos deben registrarse en el domicilio de la sede principal del establecimiento, y la Institución no cuenta con sede en el municipio de Bello.

El doctor Jaime Botero Agudelo, pregunta, en ese orden de ideas, la sede de Bello no tiene representación.

El doctor Martínez Sierra responde que el sindicato que se tuvo en cuenta fue Sindipol, ya que es el único que aparece domiciliado en la sede principal de la Institución ubicada en la ciudad de Medellín.

El profesor Luis Carlos Ramiréz Pelaez realiza la socialización de estas recomendaciones respecto a los docentes de tiempo completo y docentes ocasionales universitarios, pero en especial recalca la situación de los docentes de catedra, que es una problemática de fondo a nivel nacional, porque representan una mayoría con respecto a los docentes de tiempo completo; las condiciones laborales de estas personas se ve golpeada por una remuneración deficitaria en todas las instituciones, ya que los presupuestos con precarios, convirtiéndose esto en una carga económica dificil de manejar y llevar. Adicionalmente, las relaciones personales de estos con las directivas de las Facultades no siempre son las mejores. Se











pregunta, que va hacer el gobierno nacional con los docentes de cátedra que están sometidos a tales angustias? agradece la invitación.

La Presidente somete a consideración la presentación.

El doctor Jaime León Botero Agudelo, queda con algunas inquietudes frente a la intervención del docente Luis Carlos Ramirez, con respecto al tema de las figuras de los docentes que tiene la institución que son tres, docentes de tiempo, docentes ocasionales y docentes de catedra, que enfrentan diferentes dificultades como es con diferente contratación; discrepa dado que en el tema de investigación, los pares académicos no reconocen la investigación que realizan docentes de catedra, solo se reconocen los productos de docentes vinculados que pertenecen a grupos de investigación, así como otros factores. También, se tiene el reconocimiento diferenciado del docente de universidad y de institución universitaria, tenemos limites salariales por Ordenanza, ya que no tenemos autonomía universitaria; hay entidades que solo reconocen como docentes universitarios a los de universidades, pero en el marco de la norma las instituciones universitarias también son universidades. Sería hacer un llamado para revisar todos los aspectos para tener un carácter de igualdad con otras instituciones en las cuales se desarrolla la actividad docente.

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra complementa la exposición realizada por el docente Luis Carlos Ramirez y manifiesta que con este punto se está dando cumplimiento al compromiso adquirido por el Gobierno Nacional respecto a abrir un espacio para las organizaciones sindicales en los Consejo Directivos de las diferentes IES; invita a los miembros de la Corporación a dar una lectura juiciosa a las recomendaciones realizadas por la UNESCO, que se encuetran depositadas en documento publicado en la página de la UNESCO y cuyo link ha sido enviado mediante la comunicación.

7. Informe del Rector.

El señor Rector informa que el día de hoy se celebró convenio con el Metro de Medellín para trabajar en los programas de capacitación, especialmente en Extensión y en la revisión del POT; se viene trabajando en la integración del Politécnico, el INEM y EAFIT para el proyecto de la ciudadela universitaria del sur, ante lo cual el señor Alcalde de Medellín manifestó su voluntad de apoyar esta gran iniciativa.

El señor Rector fue invitado para conformar la Junta Directiva de SAPIENCIA; también informa que se han iniciado clases de manera normal, y con alternancia especialmente en el centro de Niquia y en Bello, con un muy bajo número de estudiantes con el fin de cumplir con la normatividad vigente, motivo por el cual hasta el momento no se ha presentado ningún inconveniente.

Se han recibido tres visitas de pares académicos para acreditación de tres programas y se esperan cuatro más.

El Rector se encuentra gestionando la suscripción de nuevos recursos que generen recursos adicionales para la Institución.

8. Comunicaciones:

Derecho de Petición presentado por la Asamblea General de Profesores

El doctor Luis Gonzaga Martínez, manifiesta que el derecho de petición en mención es respecto a información netamente administrativa; ante esta manifestación el doctor Luis













Norberto Guerra y la doctora Alexandra Botero, sugieren que al ser temas de carácter administrativo deben ser atendidos por la administración, manifiestan que todos los integrantes de la Corporación tienen conocimiento de esta comunicación y aprueban que la respuesta a esta sea proyectada desde la administración.

9. Proposiciones y Varios

La doctora Ana Milena Gualdrón Díaz, recuerda que se debe diligenciar con oportunidad la información dispuesta por la Procuraduría General de la Nación respecto al índice de transparencia de acceso a la información y que se encuentra disponible desde el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre de 2020.

Siendo las 4:35 pm se da por finalizada la sesión del Consejo Directivo

Para constancia firman:

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO Presidente

LUIS GONZAGA MARTINÈZ SIERRA Secretario

YOU TUBE
Politécnico Colembiano Jalme Isaza Cedavid

